

Convenio FACe -Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas-

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 12 junio 2014
- Firmado: 15 julio 2014
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfajar y Administración General del Estado
- Objeto: Adhesión a la plataforma electrónica FACe –Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas”
- Plazo de duración: Según normativa prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas
- Obligaciones económicas: No